

administración local

AYUNTAMIENTOS

CAMPO DE CRIPTANA

ANUNCIO

Examinada la instancia y documentación presentada por D. José Manuel Díaz-Roperro Angulo, actuando en nombre y representación de la mercantil Bodegas Símbolo, Sociedad Cooperativa Nuestra Sra. de Criptana, en solicitud de licencia integrada para actividad calificada y obra consistente en almacenaje y comercialización de consumibles de agricultura, ferretería, mercadería, productos agrícolas, acondicionamiento y limpieza de cereal. Expediente Ref. General nº 2020/1260, (Expediente principal número 9/2012) con emplazamiento en calle Delicias, nº 9 de Campo de Criptana, de conformidad con lo previsto en el art. 17 de la ordenanza municipal reguladora del procedimiento de intervención y control en la ejecución de obras o ejercicio de actividades o servicios y concordantes, he resuelto:

El expediente se encuentra en el Departamento de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente, pudiendo los interesados presentar alegaciones durante las horas hábiles de oficina, a través de la Sede electrónica del Ayuntamiento, empezando a contar desde el día siguiente hábil en que aparezca publicado, en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Campo de Criptana, a 8 de junio de 2020.- El Alcalde, D. Santiago Lázaro López.

Firmado electrónicamente.

Anuncio número 1313

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>